



CHIHUAHUA
Juntos una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2010-2021

Fecha de Ingreso: 05-02-2020
Renovaciones: 0

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de emisión: 14-02-2020



2020-380

Folio: 2020-380

Certificado de Ingresos: 2020-218655
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: MARTHA OFELIA RANGEL DE LA CRUZ

Domicilio:

Teléfono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION TRAMITE MAYOR DE CASA HABITACION OBRA NUEVA

Observaciones:

Temporal: ☒

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 063-008-013

Propietario: MARTHA OFELIA RANGEL DE LA CRUZ

Domicilio: CALLE 43 1015 COLONIA ARQUITECTOS

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 120 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

17 DE JUNIO DE 2020

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	71.70	99.55	0.00		10,414.74
1990340	REVISION DE PLANOS	1	71.70	99.55	0.00		297.56
1990350	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 5.0%	520.74
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	71.70	99.55	0.00		297.56
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	71.70	99.55	0.00		1,041.47
TOTALES			143.40	199.10	0.00		12,572.08

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1950 MANUEL VELAZQUEZ MONTOYA - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no conducir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 14-02-2020 14:22:40

Usuario: DJAQUEZ

Dirección: null

302d02150084a680c91935869b8048883a58bba74fe7759246021441aedd9b1dbe89a776955e6a72429433452b3780

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y teléfono de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.